



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2013	
Recibido.....	9:20.....Hs.
Exp. N°.....	28054 P.Y.T. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto de la situación del Hospital de Calchaquí, departamento Vera, lo siguiente:

1. Motivo que originó el desplazamiento del Dr. Eduardo Chediak, de sus funciones de director del Hospital de Calchaquí.
2. Si se notificó oportunamente a los miembros del Consejo administrativo del desplazamiento del mismo.
3. Criterio con el cual se ha seleccionado a la Dra. Marcela López como nueva directora del hospital.
4. Si se tiene previsto un reordenamiento de funciones y de servicios en el nosocomio de referencia. De ser así, detalle cuáles serían los objetivos propuestos.
5. Motivo por el cual no se realizan en dicho nosocomio cirugías y partos, y los pacientes deben ser trasladados a la ciudad de Reconquista.
6. Detalle de perfil de profesionales con que cuenta, y equipamiento existente.
7. Si se tiene previsto dotar de una ambulancia al hospital de Calchaquí, ya que la que posee el municipio, está asignada al servicio 107, haciendo traslados desde la ciudad de Reconquista a Santa Fe.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL
Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



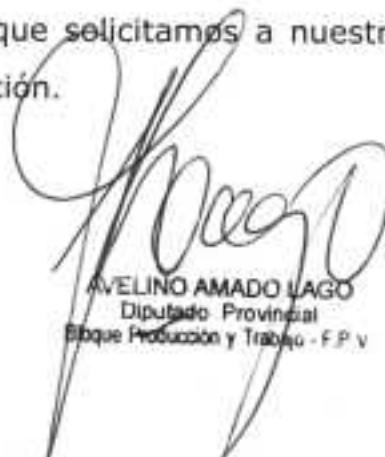
Para el goce de los derechos de las personas, es indudablemente necesario, contar con aquellos instrumentos que pueden hacer efectivo ese derecho del cual estamos tratando.

En el caso del Hospital SAMCO de Calchaquí, nos encontramos con una situación que se torna anómala, desde el punto de vista de la carencia de recursos profesionales, y de equipamiento que permita el normal desarrollo de las tareas propias del mismo.

Resulta preocupante el hecho de que no se cuente en dicho nosocomio con un cirujano y con una anestesista, lo que determina que allí no se puedan practicar partos, aún los de características normales, y las parturientes deban recorrer tantos kilómetros (hasta Reconquista), para poder dar a luz. Tengamos presente, que las personas que allí se atienden, en su gran mayoría, son de escasos recursos, por lo que sus posibilidades de recurrir a otras instancias, son nulas.

Si le sumamos a ello, el hecho de que, por no poseer una ambulancia propia, deben recurrir a la que posee la Municipalidad de Calchaquí, o bien solicitar a Vera, Margarita o Reconquista el envío de una. Cabe destacar que la ambulancia de propiedad de la Municipalidad, esta integrada a la red del servicio 107, por lo que la misma permanentemente está afectada a servicios de traslados de localidades cercanas, lo que torna muy difícil la atención adecuada de los pacientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de comunicación.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V



